

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por el que se da publicidad a la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble del expediente que se cita, relativo al arrendamiento de inmueble en Ronda (Málaga).

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a la sede de la Oficina Comarcal de Ronda (Málaga) de la Agencia para el año 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la instrucción primera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 10 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre al persistir la necesidad de seguir disponiendo del inmueble para emplazar la sede de la oficina comarcal agraria de la citada Agencia, por no haberse modificado las necesidades y circunstancias que motivaron la firma del contrato.

Se proceda a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la prórroga del contrato del arrendamiento con la siguiente información:

- Dirección del inmueble: Plaza del Socorro núm. 12, planta 2.ª, Ronda (Málaga).
- Superficie: 658 m² construidos.
- Fecha del contrato: 14 de diciembre de 2016.
- Acuerdo de prórroga: 13 de diciembre de 2024.
- Duración prórroga: 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Arrendador: Círculo de Artistas de Ronda con CIF G-29041985.
- Importe de cada mensualidad: 2.497,56 euros (IVA incluido).

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.